



ACTA DESISTIDO Y RENUNCIADOS

LLAMADO PROGRAMA PILOTO PARA ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO Y RECAMBIO DE CALEFACCIÓN ELÉCTRICA PARA PUERTO AYSÉN Y/O COCHRANE

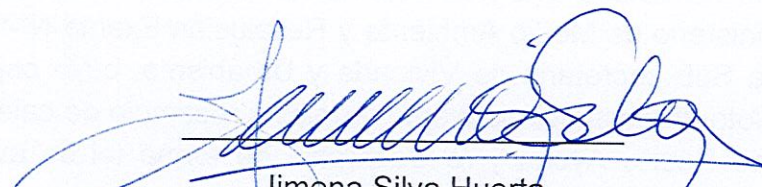
En Coyhaique, a 24 de abril de 2025, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente:

1. Que, según el convenio de colaboración de Resolución exenta N°1608 del 28 de diciembre del 2022 del Ministerio de Medio Ambiente y Resolución Exenta N°401 del 3 de febrero del 2023 de la Sub secretaria de Vivienda y Urbanismo, cuyo objetivo es desarrollar un proyecto piloto de acondicionamiento térmico y recambio de calefactores en viviendas existentes de Puerto Aysén y /o Cochrane, de forma tal de evaluar el impacto de estas políticas públicas en ambas localidades.
2. Que, según Bases de postulación del Programa Piloto para acondicionamiento térmico y recambio de calefacción eléctrica para Puerto Aysén y/o Cochrane aprobadas por la resolución exenta N°264 del 16 de marzo del 2024, se realizó la 1era convocatoria para postular al llamado, desde el día 02 de mayo hasta el 17 de mayo del 2024, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al programa.
3. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 41 postulantes.
4. Que, realizada la validación en el plazo establecidos por bases, se seleccionaron 3 personas mediante acta del 9 de agosto de 2024.
5. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente en <https://calefactores.mma.gob.cl>, siendo además contactados mediante correo electrónico y teléfono.
6. Que, iniciada la etapa de levantamiento técnico estipulado en el convenio, y a través de lo informado por correo electrónico de fecha 17 de abril del 2025 por profesional de SERVIU, se ha encontrado un hallazgo de la ampliación en el primer piso de la vivienda de uno de los seleccionados, indicando que, de acuerdo al plano de la vivienda obtenida de los registros de SERVIU, las fotografías y los antecedentes proporcionados en la etapa validación, ésta no se encontraría regularizada en su totalidad.
7. Que, de conformidad a lo indicado en punto precedente, la vivienda se encuentra fuera de bases según los requisitos señalados en las bases de postulación es su punto N°4 letra n.

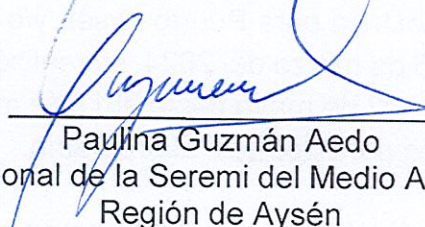
8. Que, mediante la presente acta se aprueba la nómina de 1 personas que, no cumple con los requisitos estipulados en las bases postulación al presente programa.

Los desistidos o renunciados que no cumple requisitos según lo establecido en las bases de postulación corresponden a:

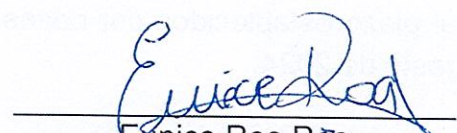
N°	Cédula de Identidad	Nombre	Comuna
1	15.306.489-k	Yanira Vargas Ganga	Cochrane



Jimena Silva Huerta
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén



Paulina Guzmán Aedo
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén



Eunice Roa Rúa
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire y Cambio Climático.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Aysén.
- Página Web: <https://calefactores.mma.gob.cl/>